

AUDITORÍA INTERNA

INFORME AI-INF-AA-2021-14

ADENDA DEL PLAN ESTRATÉGICO
DE LA AUDITORÍA INTERNA 2016-2023
(AJUSTADO)

JUNIO - 2021

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1 Origen del estudio	4
1.2 Objetivo del estudio	4
1.3 Objetivos específicos del estudio	4
1.4 Alcance del estudio: 2021-2025	4
1.5 Justificación del estudio	4
1.6 Limitante del estudio	5
1.7 Conferencia Final	5
1.8 Antecedentes	5
2. RESULTADOS.....	7
2.1 Adenda del Plan Estratégico de la Auditoría Interna (2016-2020/2021-2023)	7
2.2 Objetivos Estratégicos, Estrategias, Indicadores y Metas de la Adenda al Plan Estratégico de la Auditoría Interna (2016-2023).	8
Tema Estratégico 1: Agregar Valor a la Gestión del Cosevi	10
Tema Estratégico 2: Organización y recursos humanos de la Auditoría Interna.	12
Tema Estratégico 3: Organización física adecuada de la Auditoría Interna.....	14
Tema Estratégico 4: Metodología de trabajo y procesos internos.	14
2.3 Metodología de Evaluación del PEAI	17
1. CONCLUSIONES	18
2. RECOMENDACIONES	18
3. FIRMAS.....	19
4. ANEXOS.....	20
ANEXO N°1	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
Plan de Acción Formulación Plan Estratégico Institucional	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
ANEXO N°2	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2016-2020	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
ANEXO N°3	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
Herramienta de Ajustes del Plan Estratégico 2016-2020 al 2023	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
Objetivo Estratégico N°1	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
Objetivo Estratégico N°2	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
Objetivo Estratégico N°3	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
Objetivo Estratégico N°4	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>

1. INTRODUCCIÓN

La Contraloría General de la República emitió el Manual de Normas Generales para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (R-DC-119-2009), con el que se promueve un amplio rango de referencia que las Auditorías deben cumplir en su gestión institucional.

De modo que, el presente estudio refiere sobre el ajuste y la adenda del Plan Estratégico de la Auditoría Interna (en adelante PEAI) del Consejo de Seguridad Vial (2016-2020) para los años del 2021 al 2023 y se rige por la norma 2.2.1 en los siguientes términos:

“El auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben establecer una planificación estratégica, en la que se plasmen la visión y la orientación de la auditoría interna, y que sea congruente con la visión, la misión y los objetivos institucionales.”

Se suma a lo anteriormente expuesto, las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, R-DC-064-2014, con su norma 203, que indica:

“01. Toda auditoría en el sector público debe ser planificada de manera que garantice la realización de una labor de alta calidad de un modo económico, eficiente y eficaz y de manera oportuna (momento) y de acuerdo con los principios de la buena gestión de proyectos.

02. La planificación de la auditoría debe permitir un normal desarrollo del proceso, de manera que se facilite su administración, se haga un uso eficiente de los recursos involucrados y se puedan incorporar los ajustes que correspondan durante su desarrollo.”

El Decreto No.37735-PLAN, denominado “El Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación”, con su Artículo 13, que establece:

“Los PEI. Los PEI son instrumentos de planificación institucional de mediano o largo plazo, no menor de cinco años, donde se deben concretar las políticas, objetivos y proyectos nacionales, regionales y sectoriales de las instituciones, en congruencia con los instrumentos de planificación de mayor rango. Los PEI deben reflejarse en los POI, así como en los presupuestos institucionales que se emitan durante su vigencia.”

El Manual de Políticas y Procedimientos de la Auditoría Interna 2011, en su “Manual para la elaboración del Plan Estratégico y Operativo de la Auditoría Interna”, con su acción N°30, que menciona:

“Se debe controlar cada año el cumplimiento del plan estratégico, registrar las desviaciones detectadas, de conformidad con los indicadores de gestión que se hayan definido y comunicarlo por escrito al Auditor Interno.”

El Acuerdo en firme de la Junta Directiva del Cosevi, tomado en la Sesión 2826-15 del 16/11/2015, en su Artículo III, punto 3.2.1 y comunicado mediante el oficio No. J.D-2015-0643 del 02/12/2015, que dice:

“3.2.1 Aprobar el Plan Estratégico de la Auditoría Interna PEAI-2016-2020, remitido por la Auditoría Interna”.

El Plan Estratégico de la Auditoría Interna (2016-2020), con su punto 6. Evaluaciones P.E.A.I, que señala:

“El P.E.A.I. será revisado y ajustado en forma previa a la planificación anual de la Auditoría Interna, incorporando los cambios en los que ha incurrido tanto la Institución como la Auditoría Interna, considerando además los aportes del personal de esta Auditoría Interna.”

Lo anterior, con el fin de coadyuvar al logro de la misión y visión institucional, salvaguardar los recursos públicos y dar un servicio de calidad para alcanzar los objetivos estratégicos del Consejo de Seguridad Vial (en adelante Cosevi).

1.1 Origen del estudio

Este informe corresponde a un estudio de cumplimiento incorporado en el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2021.

1.2 Objetivo del estudio

Evaluar el grado de implementación del Plan Estratégico de la Auditoría Interna (2016-2020), con el propósito de determinar desviaciones y elaborar el nuevo Plan Estratégico de la Auditoría para el periodo 2021-2025.

1.3 Objetivos específicos del estudio

- Determinar los objetivos estratégicos, las estrategias y metas para los años 2021-2025.
- Establecer los indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos, estrategias y metas de los años 2020-2025.
- Determinar las áreas y funcionarios responsables de la implementación del Plan.

1.4 Alcance del estudio: 2021-2025

El alcance de este estudio comprendió el desarrollo de un ajuste y la adenda del Plan Estratégico de la Auditoría Interna (2016-2020) para los años del 2021 al 2023, específicamente cambios en las estrategias, indicadores y metas definidas en su momento.

Lo anterior, de conformidad con las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (R-DC-064-2014) y Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (R-DC-119-2009) emitidas por la CGR y la normativa aplicable al objeto de estudio.

1.5 Justificación del estudio

Con el fin de mantener la vigencia del PEAI, la Auditoría Interna realizó una revisión a su Plan Estratégico (2016-2020); mismo que venció en el año 2020; aunado a ello, se determinó que a nivel institucional y al momento del estudio, no se cuenta con un Plan Estratégico que abarque el periodo del año 2021 al 2025, siendo este el alcance requerido por esta Auditoría.

Es por esto que, surgió la necesidad de crear una adenda al Plan Estratégico de la Auditoría Interna (2016-2020) para los años del 2021 al 2023, la cual incluye cambios en las estrategias, indicadores y metas definidas en su momento, con el propósito de lograr mantener un fundamento de planificación para la adecuada gestión administrativa de la Auditoría Interna.

Una vez que el Cosevi cuente con un Plan Estratégico debidamente formalizado, se procederá a confeccionar de forma adecuada el PEAI, considerando la metodología de formulación estipulada en el Manual de Procedimientos de esta Auditoría.

1.6 Limitante del estudio

El objetivo de este estudio no se logró concretar en su totalidad, esto en razón de que la Institución no posee un Plan Estratégico vigente, el cual es insumo necesario para la elaboración del Plan Estratégico de la Auditoría Interna (2021-2025); por ende, se procedió a formular una adenda del mismo, para los años del 2021 al 2023.

1.7 Conferencia Final

La conferencia final se llevó a cabo el 17-06-2021 a las 09:00 a.m., ante los funcionarios que conforman la Auditoría Interna, mediante la plataforma de Microsoft TEAMS, se grabó con el consentimiento de los asistentes y consta en un archivo digital. Además, se formalizó una Minuta en donde se detallan los aspectos tratados, así como el nombre y firma de cada uno de los concurrentes.

1.8 Antecedentes

La Auditoría Interna del Cosevi, tiene como objeto fundamental prestar un servicio de asesoría constructiva y de protección a la Administración, con el fin de que alcance sus metas y objetivos con mayor eficiencia, eficacia y economía.

Por ende, debe establecer una planificación estratégica independiente, en la que defina la visión, misión, valores y objetivos estratégicos, que orienten la gestión de ésta en congruencia con la visión, la misión y los objetivos institucionales.

En el año 2015 se elaboró el Plan Estratégico de la Auditoría Interna (2016-2020) mediante informe PE-AI-AF-15-29, mismo fue alineado con el Plan Estratégico Institucional denominado *“Plan Nacional en el Marco de Acción para la Seguridad Vial – Replanteamiento (2015-2020) “Construyendo una Cultura de Paz en Carreteras”* que también se realizó para el mismo período. Sin embargo, ambos planes no se encuentran vigentes.

Ante ese hecho, se solicitó a la Unidad de Planificación Institucional el Plan Estratégico correspondiente al periodo 2021-2025 y mediante el oficio DE-UPI-2021-0018 del 22-01-2021, la Encargada de dicha Unidad respondió lo siguiente:

“En respuesta a los oficios DE-2021-0246 referido a la atención del Oficio A.I.-2020- 0048 con fecha 21 de enero del año 2021, solicitando el envío del Plan Estratégico del Consejo de Seguridad Vial 2021 – 2025, o en su defecto dar las justificaciones por el no envío e indicar información de su formalización, al respecto le comento que el Plan Estratégico del Consejo de Seguridad Vial, no es una herramienta que surge de cero, para su formulación, primeramente, debe evaluarse los resultados del plan 2015–2020, que venció el 31 de diciembre del 2020.

Dicho proceso de evaluación ya se inició y se elaboró una matriz de resultados por pilar y medida, para determinar los pesos de aporte de cada uno de ellos, a los resultados totales, tomando como base específica los informes de evaluación generados entre los años 2015-2020. Estas acciones son de un tratamiento delicado donde, no sólo es determinar la ejecución o no de las acciones, sino respaldarla con evidencia y determinar su aporte específico y general.

(...) También es necesario manifestarle que esta Unidad de Planificación había planificado un proceso de contratación de una empresa para que dirigiera el proceso de elaboración del plan estratégico, sin embargo, con los recortes presupuestarios para el año 2021, dichos recursos fueron eliminados, por lo cual se tendrá que considerar un medio alternativo de cooperación para ello.”

De manera que, se requirió de asesoría técnica sobre los parámetros a seguir ante la situación descrita al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), obteniéndose respuesta el 17-03-2021 por parte de la Encargada Secretaría Técnica de dicho Ministerio, la Señora Yira Rodríguez Pérez, en donde expresó lo siguiente:

“(.)

Por tanto, es importante que la institución documente el motivo de la no continuidad del PEI mediante oficio, circular o adenda y defina el momento en que se formulará el nuevo PEI, considerando los tiempos para la evaluación, insumo necesario para el proceso de análisis y planteamiento de líneas estratégicas de mediano plazo

(...).”

Adicionalmente,

[REDACTED] siendo esto necesario, debido a que la Administración, sus Direcciones y Unidades, deben alinear su planificación acorde a los objetivos estratégicos de la organización y del Sector Infraestructura y Transporte (MOPT), además de otros planes de mayor jerarquización, según lo indica el Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación, Decreto N°37735-PLAN. Razón por la cual inclusive esta Auditoría Interna emitió el Oficio de Advertencia AI-ADV-AA-2021-06 el 09-04-2021.

Ante lo descrito, esta Auditoría Interna determina la necesidad elaborar una Adenda al PEAI (2016-2020) para los años del 2021 al 2023, ajustada en cuanto las estrategias, indicadores y metas definidas en su momento;

[REDACTED]

(Anexo N°1)

Es importante mencionar que lo definido en dicha Adenda es producto de la revisión efectuada por esta Auditoría al Plan Estratégico de la Auditoría Interna (2016-2020) plasmada en el Informe AI-INF-AA-2021-08.

2. RESULTADOS

2.1 Adenda del Plan Estratégico de la Auditoría Interna (2016-2020/2021-2023)

2.1.1 Herramienta utilizada para la confección de la Adenda

A fin de contar con una herramienta para llevar los registros de los ajustes y las modificaciones realizadas al PEAI (2016-2020), se confeccionó un archivo en Excel, el cual sirvió como apoyo para analizar la información, tener un panorama más práctico de todos los elementos que componen dicho plan y tomar decisiones de la mejor manera en cuanto a la factibilidad de los aspectos de mejora detectados.

2.1.2 Formulación y Ajustes de la Adenda

La Auditoría Interna, es responsable de la elaboración del PEAI, tomando como insumo los productos obtenidos en las diferentes actividades de fiscalización y asesoría, de modo que, se procedió a evaluar el Plan Estratégico de la Auditoría Interna (2016-2020), con la finalidad de detectar aspectos de mejora para prolongar su continuidad al año 2023.

Esta Adenda al PEAI (2016-2023), tomó como base el Plan Estratégico de la Auditoría Interna (2016-2020), formalizado mediante el informe PE-AI-AF-15-29 (Anexo N°2) el cual está compuesto por los rubros siguientes:

- El Marco Filosófico Institucional.
- El Marco Filosófico de la Auditoría Interna.
- La Vinculación del Plan Estratégico Institucional (Cosevi) con el Plan Nacional de Desarrollo.
- Análisis FODA de la Auditoría Interna.
- Riesgos en la función de la Auditoría Interna.
- Temáticas y Objetivos Estratégicos.

En cuanto a los ajustes realizados se mantuvieron los cuatro objetivos estratégicos originales, se denotaron cambios en cuanto a la cantidad de estrategias que los conforman pasando de 28 a 31 estrategias, según se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N°1
Cantidad de Ajustes al Plan Estratégico de la Auditoría Interna
Periodos
(2016-2020) / (2016-2023)

Objetivos Estratégicos	PEAI 2016-2020	Adenda PEAI 2021-2023	Estrategias	Metas	Indicadores
Objetivo 1	5 Estrategias	6 Estrategias	1 Ajuste (Estrategia N°2) 1 Nueva (Estrategia N°3- Separación de dos actividades)	3 Ajustes (Estrategias N°2, N°4 y N°6)	2 Ajustes (Estrategias N°2 y N°4)
Objetivo 2	8 Estrategias	8 Estrategias	2 Ajustes Estrategias N°4 y N°6)	7 Ajustes (Estrategias N°1, N°2, N°3 N°4, N°5, N°6 y N°8)	8 Ajustes (Estrategias N°1, N°2, N°3 N°4, N°5, N°6, N°7 y N°8)
Objetivo 3	2 Estrategias	2 Estrategias	2 Ajustes (Estrategias N°1 y N°2)	2 Ajustes (Estrategias N°1 y N°2)	2 Ajustes (Estrategias N°1 y N°2)
Objetivo 4	13 Estrategias	15 Estrategias	6 Ajustes (Estrategias N°4, N°8, N°9, N°12, N°14 y N°15) 2 Nuevas (Estrategias N°5 y N°6 Valoración de Riesgo Institucional)	8 Ajustes (Estrategias N°4, N°7, N°8 N°9, N°10, N°12, N°13 y N°15)	4 Ajustes (Estrategias N°4, N°8, N°9 y N°14)
TOTAL	28	31	11	20	16

Fuente: PEAI 2016-2020 y Herramienta de Adenda y ajustes del PEAI al 2023

Por cuanto, se implementaron 3 nuevas estrategias y adecuaron 11 de las ya descritas (en cuanto a términos) en el plan, esto para una mejor comprensión y proyección en los próximos tres años.

También se replantearon 20 metas, las cuales se acoplaron tanto al indicador como al nuevo periodo de 3 años que abarca la adenda.

En cuanto a los indicadores, en el PEAI del 2016-2020, se planteó un mismo indicador para las estrategias de los Objetivos Estratégicos N°2, N°3 y N°4, lo cual dificultó su medición. Es por esto que, se cambiaron 16 indicadores con el fin de que estén acorde a las estrategias de dichos objetivos. Adicionalmente, se determinó la conveniencia de modificar el indicador de una de las estrategias que componen el Objetivo Estratégico N°1.

2.2 Objetivos Estratégicos, Estrategias, Indicadores y Metas de la Adenda al Plan Estratégico de la Auditoría Interna (2016-2023).

La presente Adenda, está enfocada en las cuatro temáticas relevantes para la gestión de la Auditoría Interna, también fundamentada en el Plan Estratégico 2016-2020. Por ende, se mantienen los siguientes cuatro temas estratégicos, según se muestran a continuación:

Figura N°1
Temas Estratégicos
Adenda al Plan Estratégico de la Auditoría Interna
(2016-2023)







Fuente: PEAI 2016-2020

La ejecución de esta Adenda, permitirá a la Auditoría Interna direccionar acciones que le permitan al Cosevi mejorar su ambiente de control, así como la gestión en general. En los siguientes cuadros se desglosan los Objetivos Estratégicos con sus Estrategias:

Cuadro N°2
Tema Estratégico 1: Agregar Valor a la Gestión del Cosevi
Adenda al Plan Estratégico de la Auditoría Interna
(2016-2023)

Objetivo Estratégico 1: Aportar al Cosevi servicios oportunos, objetivos e independientes, aunado a una relación, comunicación cordial y efectiva con la Administración, para coadyuvar al logro de los objetivos y competencias institucionales, en satisfacción de los grupos de interés y de la normativa establecida.

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	RESPONSABLE	AJUSTADO
1. Realización de estudios de control interno y estudios especiales (en atención de solicitudes, denuncias, irregularidades detectadas al ejecutar otras auditorías) para apoyar a la Administración en el cumplimiento de los objetivos institucionales y de la normativa en su gestión, además del fortalecimiento del control interno.	Hacer estudios anualmente. Según se estableció en la Circular AI-DEA-15-310 punto 4 (página 4). ■ (2021), ■ (2022), ■ (2023).	(Estudios realizados en el año/Estudios programados en el año) *100	AUDITORÍA INTERNA Áreas de Auditoría: • Administrativa • Operativa • Financiera • Tecnología de la Información	NO
2. Realización de servicios preventivos de asesoría (según lo enmarca el ROFAI y el Artículo 22 inciso d) de la Ley General de Control Interno 8292).	Asistencia del 100% de sesiones convocadas (Auditor o representante)	(Total Sesiones asistidas por el Auditor/ Total de Sesiones de Junta Directiva efectuadas) *100	AUDITOR INTERNO/ O REPRESENTANTE NOMBRADO	SI Estrategia Meta Indicador  (Anexo N°3)
3. Brindar servicios de Advertencias sobre posibles acciones que atenten con el control interno, para fomentar las sanas prácticas y cumplimiento de los objetivos institucionales.	■ oficios de Advertencias al año. Según promedio obtenido en cuanto a la cantidad de advertencias generadas anualmente (2016-2020).	(Advertencias emitidas/ acciones detectadas) *100	AUDITOR INTERNO	SI Nueva Estrategia  (Anexo N°3)
4. Legalización y fiscalización de los libros de contabilidad y de actas del Cosevi, así	■ aperturas y cierre de libros. Según promedio	(Solicitudes atendidas/ Solicitudes planteadas) *100	AUDITORÍA INTERNA Área de Auditoría Administrativa (según Artículo 34 del ROFAI)	SI Meta





ESTRATEGIA	META	INDICADOR	RESPONSABLE	AJUSTADO
como todos aquellos necesarios para el fortalecimiento del control interno institucional.	obtenido en cuanto a la cantidad de aperturas y cierres de libros generadas anualmente (2016-2020).			Indicador  (Anexo N°3)
5. Seguimiento del estado de las recomendaciones de la Auditoría Interna y de las disposiciones de la Contraloría General de la República entre otros entes fiscalizadores externos, para asegurar su implementación oportuna y el incumplimiento de las mismas, siguiendo la normativa aplicable en cada caso.		(Recomendaciones implementadas /Recomendaciones emitidas y en firme) *100	AUDITORÍA INTERNA Áreas de Auditoría: <ul style="list-style-type: none"> • Administrativa • Operativa • Financiera • Tecnología de la Información 	NO
6. Promocionar temas relacionados con el control interno y otros, acordes con la competencia de la Auditoría Interna, para fomentar las sanas prácticas y el cumplimiento normativo de la Administración.		(Actividades ejecutadas / Actividades planeadas) *100.	AUDITOR INTERNO	SI Meta  (Anexo N°3)





Fuente: Herramienta en Excel para Ajustes del PEAI (2016-2020) al 2023

Cuadro N°3

Tema Estratégico 2: Organización y recursos humanos de la Auditoría Interna.
Adenda al Plan Estratégico de la Auditoría Interna
(2016-2023)

Objetivo Estratégico 2: Mantener una organización adecuada y articulada con personal altamente capacitado y motivado, que le permita ejercer las actividades con total independencia funcional y de criterio.



ESTRATEGIAS	META	INDICADOR	RESPONSABLE	AJUSTES
1. Promover un Estudio de puestos con el propósito de determinar la posibilidad de subir escalones, según la estructura organizativa y normativa que respalda la Auditoría Interna.	██████████ de seguimiento Anualmente	(Cantidad de estudios de puestos efectuados /Cantidad de estudios de puesto solicitados) *100	AUDITOR INTERNO	SI Meta Indicador  (Anexo N°3)
2. Fomentar (a lo interno y lo externo de la Auditoría Interna) la aplicación de los resultados obtenidos en el estudio de puestos.	██████████ (Una vez que se haya cumplido con la estrategia 1 de este Objetivo)	(Aplicación de resultados del estudio de puestos / Estudios de Puestos realizados) *100	AUDITOR INTERNO	SI Meta Indicador  (Anexo N°3)
3. Tramitar ante el Departamento de Gestión y Desarrollo Humano la gestión de nombramiento en propiedad de las plazas interinas y vacantes de la Auditoría Interna.	██████████ para cada plaza vacante que se genere (Interino, Propiedad) ██████████.	(Solicitudes ejecutadas/Solicitudes planteadas) *100	AUDITOR INTERNO	SI Meta Indicador  (Anexo N°3)
4. Capacitación del personal de acuerdo a las necesidades internas y los requerimientos externos (en temas tales como: Auditorías de Seguridad Vial, Auditoría Ambiental, Atención de Denuncias, Relaciones de Hechos, Denuncias Penales, Procedimientos Administrativos, Auditorías en Tecnología de la Información, ¿Cómo hacer presentaciones en público?, NIC SP, NIAS, Contratación Administrativa, Planificación, Presupuesto Público, Estados Financieros, Auditoría de	██████████ planeados en el DNC.	(Temas Capacitación ejecutados / Temas de Capacitación planificadas en el DNC) *100	AUDITOR INTERNO	SI Estrategia Meta Indicador  (Anexo N°3)

ESTRATEGIAS	META	INDICADOR	RESPONSABLE	AJUSTES
Calidad, Formación de Jefes y Certificaciones profesionales, entre otras).				
5. Coordinación a lo interno del Cosevi y con diferentes dependencias públicas, la participación del personal de Auditoría Interna en sus programas de capacitación y desarrollo profesional.	[REDACTED] con otras entidades para capacitación .	(Actividad ejecutada/ Actividad coordinada) *100	AUDITOR INTERNO	SI Meta Indicador  (Anexo N°3)
6. Coordinar ante las autoridades internas competentes la capacitación especializada en el tema de TI de funcionarios de la Auditoría Interna (mismos que tengan habilidades en el tema y ya están formados como auditores).	[REDACTED] con otras entidades para capacitación en TI	(Actividad ejecutada/ Actividad coordinada) *100	AUDITOR INTERNO	SI Estrategia Meta Indicador  (Anexo N°3)
7. Tramitación ante diferentes instancias para contar con apoyo del criterio legal e ingenieril (por ejemplo, Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos).	[REDACTED]	(Cantidad de respuestas recibidas / Cantidad de consultas realizadas) *100	AUDITOR INTERNO	SI Indicador  (Anexo N°3)
8. Realizar ante las autoridades externas competentes, así como ante el Jerarca y el Departamento de Gestión y Recurso Humano del Cosevi la solicitud y justificación de nombrar funcionarios con conocimientos en TI, Derecho, Ingeniería civil y Periodismo	[REDACTED]	(Solicitudes ejecutadas/Solicitudes planteadas) *100	AUDITOR INTERNO	SI Meta Indicador  (Anexo N°3)

Fuente: Herramienta en Excel para Ajustes del PEAI (2016-2020) al 2023

Cuadro N°4
Tema Estratégico 3: Organización física adecuada de la Auditoría Interna.
Adenda al Plan Estratégico de la Auditoría Interna
(2016-2023)

Objetivo Estratégico 3: *Mantener una organización física adecuada de la Auditoría Interna, que contribuya al desempeño idóneo de los funcionarios que la integran.*





ESTRATEGIA	META	INDICADOR	RESPONSABLE	AJUSTES
1. Promover un estudio sobre la idoneidad de las estaciones de trabajo e instalaciones físicas en las cuales opera el personal de la Auditoría Interna.	[REDACTED]	(Solicitudes ejecutadas/Solicitudes planteadas) *100	AUDITOR INTERNO Departamento de Gestión y Desarrollo Humano	SI Estrategia Meta Indicador  (Anexo N°3)
2. Fomentar la aplicación de los resultados obtenidos en el estudio de Idoneidad de las estaciones de trabajo y las instalaciones físicas de la Auditoría Interna.	[REDACTED]	(Aplicación de las recomendaciones obtenidas en el estudio / Total de Recomendaciones emitidas en el estudio) *100	AUDITOR INTERNO Departamento de Gestión y Desarrollo Humano	SI Estrategia Meta Indicador  (Anexo N°3)






Fuente: Herramienta en Excel para Ajustes del PEAI (2016-2020) al 2023

Cuadro N°5
Tema Estratégico 4: Metodología de trabajo y procesos internos.
Adenda al Plan Estratégico de la Auditoría Interna
(2016-2023)

Objetivo Estratégico 4: *Establecer políticas y procedimientos para guiar la actividad de la Auditoría Interna, a fin de asegurar la efectividad de los recursos asignados y la calidad profesional de la función.*

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	RESPONSABLE	AJUSTE
1. Autoevaluación del control interno y seguimiento al plan de mejora.	[REDACTED]	(Actividades Ejecutadas/Actividades Planeadas) *100	AUDITOR INTERNO	NO
2. Evaluación de la Calidad y seguimiento del Plan de Mejora.	[REDACTED]	(Actividades Ejecutadas/Actividades Planeadas) *100	AUDITOR INTERNO	NO
3. Revisión y aplicación del modelo de valoración de	[REDACTED]	(Actividades Ejecutadas/Actividades Planeadas) *100	AUDITOR INTERNO	NO

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	RESPONSABLE	AJUSTE
riesgo en la gestión de la Auditoría Interna.				
4. Aplicación del modelo de valoración de riesgo en la Gestión de la A.I. como insumo de la Planificación Anual (una vez revisado).		(Actividades determinadas en la Valoración de riesgos que requieren atención / Actividades incluidas en el Plan Anual de Trabajo) *100	AUDITOR INTERNO	SI Estrategia Meta Indicador  (Anexo N°3)
5. Revisión y aplicación del modelo de valoración de riesgo en la gestión institucional.		(Actividades Ejecutadas/Actividades Planeadas) *100	AUDITOR INTERNO	SI Nueva Estrategia
6. Aplicación del modelo de valoración de riesgo institucional como insumo de la Planificación Anual (una vez revisado)		(Actividades determinadas en la Valoración de riesgos institucional que requieren atención / Actividades incluidas en el Plan Anual de Trabajo) *100	AUDITOR INTERNO	SI Nueva Estrategia
7. Evaluación anual y Trimestral de la ejecución del Plan de trabajo anual de la Auditoría Interna (evaluación del cumplimiento y avance del Plan anual), acorde con el Artículo 22 inciso g) de la Ley General de Control Interno 8292.		(Actividades Ejecutadas/Actividades Planeadas) *100	AUDITOR INTERNO	SI Meta  (Anexo N°3)
8. Actualización del Manual de Procedimientos para realizar el Plan Operativo de la Auditoría Interna.		(Actualización realizada /Actividades Planeadas) *100	AUDITOR INTERNO	SI Estrategia Meta Indicador  (Anexo N°3)
9. Aplicación del Manual de Procedimientos en la confección del Plan Operativo de la Auditoría Interna.		(Actividades del Manual aplicadas / Actividades a ejecutar descritas en el manual) *100	AUDITOR INTERNO	SI Estrategia Meta Indicador  (Anexo N°3)

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	RESPONSABLE	AJUSTE
10. Actualización del Marco Estratégico, ROFAI (vigente desde el año 2012), Factores Claves del Éxito, Modelo de Evaluación de Riesgos de la Auditoría Interna y el Universo Auditable.		Actividades Ejecutadas/Actividades Planeadas) *100	AUDITOR INTERNO	SI Meta  (Anexo N°3)
11. Revisión y actualización de la Planificación Estratégica de la AI.		Actividades Ejecutadas/Actividades Planeadas) *100	AUDITOR INTERNO	NO
12. Promover una revisión y depuración al SIGA, con el propósito de encontrar aspectos de mejora como apoyo a la función ejercida tanto en el edificio del COSEVI, como en los momentos donde se requiere teletrabajo o desplazamiento (giras).		Actividades Ejecutadas/Actividades Planeadas) *100	AUDITOR INTERNO	SI Estrategia Meta  (Anexo N°3)
13. Modernización del Proceso de Gerencia y fiscalización de la Auditoría Interna, considerando los requerimientos tecnológicos, físicos, humanos y financieros necesarios, para aumentar la competencia de la Auditoría Interna, según el universo auditable a fiscalizar.		Actividades Ejecutadas/Actividades Planeadas) *100	AUDITOR INTERNO	SI Meta  (Anexo N°3)
14. Promover un ambiente de clima organizacional dentro de la Auditoría Interna, en el cumplimiento de su marco estratégico y el de la Institución.		(Actividades Realizadas/Actividades Planteadas) *100	AUDITOR INTERNO	SI Estrategia Indicador  (Anexo N°3)
15. Promover un estudio sobre la implementación del teletrabajo en la Auditoría Interna, según la Ley para regular el Teletrabajo N°9738 y la normativa del Cosevi relacionada, para formar		Actividades Ejecutadas/Actividades Planeadas) *100	AUDITOR INTERNO	SI Estrategia Meta  (Anexo N°3)

ESTRATEGIA	META	INDICADOR	RESPONSABLE	AJUSTE
parte del Programa de Teletrabajo Institucional.				

Fuente: Herramienta en Excel para Ajustes del PEAI (2016-2020) al 2023

2.3 Metodología de Evaluación del PEAI

El PEAI será revisado y ajustado en forma previa a la planificación anual de la Auditoría Interna para los años 2022-2023, incorporando los cambios en los que ha incurrido tanto la Institución como la Auditoría, esto debido a que el 2021 se consideró en el PEAI (2016-2020) vigente, ya que la planificación del 2021 fue realizada en el año 2020, inclusive antes de la asignación del presente estudio.

De modo que, para una valoración equitativa, cada una de las 31 estrategias que lo conforman tendrán un puntaje de 3,225 ($31 \times 3,225 = 100$), siendo este el resultado al dividir la cantidad de estrategias entre 100 ($100 \div 31 = 3,225$); a continuación, se detallan los porcentajes asignados para cada objetivo estratégico:

**Cuadro N°6
Metodología de evaluación
Adenda al Plan Estratégico de la Auditoría Interna
(2016-2023)**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	CANTIDAD DE ESTRATEGIAS	VALOR PORCENTUAL
N°1	6	19,35%
N°2	8	25,80%
N°3	2	6,45%
N°4	15	48,37%
TOTAL	31	100%

Fuente: Elaboración propia.

1. CONCLUSIONES

3.1 El Plan Estratégico de la Auditoría Interna (2016-2020) y el Plan Estratégico Institucional denominado “*Plan Nacional en el Marco de Acción para la Seguridad Vial – Replanteamiento (2015-2020) “Construyendo una Cultura de Paz en Carreteras”*”, no se encuentran vigentes.

3.2 Debido a que el Plan Estratégico es una herramienta esencial que permite tener una visión a mediano plazo sobre las diferentes actividades de fiscalización y asesoría de la Auditoría Interna, se confeccionó una Adenda al PEAI 2016-2020 para el periodo 2021 al 2023.

3.3 La Adenda al Plan Estratégico de la Auditoría Interna (2016-2023) contempló el fundamento del informe PE-AI-AF-15-29, no obstante, se realizaron ajustes en las estrategias, los indicadores y las metas, esto para una mejor ejecución y continuidad de las gestiones de la Auditoría Interna, tanto internas como externas, según se detalla en el Anexo N°3.

2. RECOMENDACIONES

4.1 Al Auditor Interno

- A. Se somete a su aprobación el presente informe correspondiente a la Adenda del Plan Estratégico de la Auditoría Interna (2016-2023), Ajustado, con el propósito de fundamentar la planificación y la gestión de esta Auditoría, hasta tanto no se cuente con un PEAI, según lo establece el Decreto No.37735-PLAN “*El Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación*” en su Artículo 13, con el fundamento requerido en la Planificación Estratégica Institucional vigente.
- B. Una vez aprobado por el Auditor Interno se haga de conocimiento y aprobación de la Junta Directiva.

3. FIRMAS

Encargada del Estudio

Supervisor del Estudio

Asistente del Estudio

Asistente del Estudio

INFORME APROBADO POR:

Auditor Interno a.i.
Consejo de Seguridad Vial

4. ANEXOS